

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 598-2015

26 NOV. 2015

Señores:

Lic. María Fernanda Naranjo

Vicealcaldesa de Ambato

Eco. Fabián Luzuriaga

Concejal Suplente

Ing. Salomé Marín

Concejala de Ambato

Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 24 de noviembre de 2015, acogiendo el contenido del oficio VCA-15-314, del 24 de noviembre de 2015 (FW 68781) suscrito por la señora Vicealcaldesa, licenciada María Fernanda Naranjo, quien requiere se extinga la Resolución de Concejo 583-2015, adoptada en sesión del martes 17 de noviembre de 2015, con el fin de dejar sin efecto la licencia con cargo a vacaciones que se le otorgó del 14 al 18 de diciembre de 2015, consecuentemente desempeñará sus funciones ordinarias en calidad de Vicealcaldesa del cantón; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; **RESOLVIÓ: Derogar** y dejar sin efecto la Resolución de Concejo 583-2015, adoptada en sesión ordinaria del martes 17 de noviembre de 2015, con la cual se resolvió: “1.- Conceder licencia con cargo a vacaciones a la licenciada María Fernanda Naranjo, Vicealcaldesa de Ambato, del 14 al 18 de diciembre de 2015, inclusive. 2.-Convocar a su concejal suplente economista Fabián Luzuriaga, para el mismo período de licencia del titular para que se incorpore a la Municipalidad de Ambato y seno del Concejo Municipal; 3.- Designar a la señorita concejala ingeniera Salomé Marín para que actúe como Vicealcaldesa de Ambato subrogante, del 14 al 18 de diciembre de 2015, inclusive.”, en virtud de que no hará uso de la referida licencia.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c.: Alcaldía Talento Humano Financiero
Asesoría Archivo **RC**
MV/Sonia Cepeda
2015-11-24

Vicealcaldía

Sala de Comisiones

Sec. Ejec. Alcaldía

Handwritten notes:
FEB 1
14:42
26 NOV 2015